

DECRETO N° 437/2021

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte del Sr. José Luciano ACEVEDO, D.N.I. N° 30.185.545, vecino de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para gastos de traslados por razones de salud;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades dar respuestas a estos requerimientos;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Tres mil doscientos cincuenta (\$ 3.250,00.-) a favor del Sr. José Luciano ACEVEDO, D.N.I. N° 30.185.545, para solventar gastos de traslados a la Ciudad de Córdoba por razones de salud.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 21 de diciembre de 2021

DECRETO N° 437/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal